

ACTA 2
DE VALORACIÓN DE LAS JUSTIFICACIONES DE OFERTAS QUE PODRÍAN SER CONSIDERADAS COMO -ANORMALMENTE BAJAS- DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO "SUMINISTRO POR LOTES DE MOBILIARIO DEPORTIVO PARA LA F.M.D. DE BADAJOZ": LOTE Nº 1 : TAQUILLAS GUARDARROPA PARA SU INSTALACIÓN EN PISCINA DE VERANO DE CDM "LA GRANADILLA"; LOTE Nº2: BANCOS PARA VESTUARIOS. (EXPTE. 51/24)

En Badajoz, siendo las 11:00 horas del día 5 de julio de , en la sala de reuniones de la sede social de la Fundación Municipal de Deportes de Badajoz, se reúne la Unidad Técnica de Contratación para el acto de referencia, quedando integrado por:

PRESIDENTE ACCTAL: Coordinador de Actividades de la F.M.D., José Alberto Cacho Macías.

VOCAL: Coordinador de Actividades Acuáticas de la F.M.D., D. José Antonio Gómez Cáceres.

SECRETARIO MESA: D. José Luis Maqueda Gil, administrativo de la F.M.D.

En sesión de fecha 8 de mayo de 2024, la Unidad Técnica de Contratación a la vista de las ofertas presentadas, y realizado en cálculo al que se refiere la cláusula 3.6. del PCAP, observó en relación al Lote nº1 que las ofertas de las licitadoras VALMMA SOLUCIONES, S.L y SOLUCIONES TÉCNICAS FERNÁNDEZ CUCALÓN, S.L. y en relación al Lote nº2 que las ofertas de las licitadoras GRUPO JARAELSA S.L. y MECANIZACION EXTREMEÑA, S.A., podrían ser consideradas como ofertas anormalmente bajas por lo que se acordó conferirle plazo de 5 días hábiles para que justificase y desglosara sus ofertas. Presentado en plazo la justificación requerida y a la vista del informe técnico emitido sobre las mismas, los miembros de la Unidad Técnica de Contratación, estiman que las cuatros ofertas son suficiente por lo que se acuerda la admisión de las citadas. Seguidamente, según lo dispuesto en la cláusula 3.9. del PCAP se procede a la clasificación de las ofertas, resultando:

LOTE Nº 1		
ORDEN CLASIFICACIÓN	ENTIDAD LICITADORA	IMPORTE OFERTA
1º	VALMMA SOLUCIONES, S.L	22.902,88
2º	SOLUCIONES TÉCNICAS FERNÁNDEZ CUCALÓN, S.L.	22.930,95
3º	TOTAL EKIP S.L	23.411,27
4º	SOLO FENOLICO, S.L.	25.064,11
5º	INEX OFICINAS SL	25.124,44
6º	SPORT EQUIPALIA, S.L.U.	25.516,48
7º	GRUPO JARAELSA S.L.	25.678,74
8º	FERNÁNDEZ CANTERO SERVICIOS ANDALUCES S.L.	25.979,41
9º	ALCAR SUMINISTROS Y MAQUINARIA, S.L.	26.482,13
10º	SOLUDE, S.L.	26.895,88

11º	BELLUM LOGISTICS SL UNIPERSONAL	26.789,40
12º	EXTREMEÑA DECORACION Y CARPINTERIA, S.L	26.929,76
13º	MECANIZACION EXTREMEÑA, S.A.	27.307,28
14º	EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS ADISMA SL	27.551,70
15º	MOON SUPPLY S.L	29.798,62
16º	DETERGENTES EXTREMEÑOS SL	33.218,61
17º	TOURING & SPORT S.L.	38.848,19
18º	DESARROLLOS COMERCIALES PETYA, S.L.	39.765,44

LOTE Nº 2		
ORDEN CLASIFICACIÓN	ENTIDAD LICITADORA	IMPORTE OFERTA
1º	GRUPO JARAELSA S.L.	2.159,63
2º	MECANIZACION EXTREMEÑA, S.A.	2.299,00
3º	EXTREMEÑA DECORACION Y CARPINTERIA, S.L	2.456,30
4º	SPORT EQUIPALIA, S.L.U.	2.457,56
5º	FERNÁNDEZ CANTERO SERVICIOS ANDALUCES S.L.	2.476,47
6º	INEX OFICINAS SL	3.133,90
7º	EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS ADISMA SL	3.194,40
8º	DESARROLLOS COMERCIALES PETYA, S.L.	3.388,00
9º	ALCAR SUMINISTROS Y MAQUINARIA, S.L.	3.681,03
10º	DETERGENTES EXTREMEÑOS SL	3.756,03
11º	MOON SUPPLY S.L	3.867,53
12º	VALMMA SOLUCIONES, S.L	4.051,08
13º	SOLUCIONES TÉCNICAS FERNÁNDEZ CUCALÓN, S.L.	4.121,26
14º	SOLO FENOLICO, S.L.	4.146,92
15º	TOURING & SPORT S.L.	4.163,12
16º	ELK SPORT DISTRIBUCIONES S.L	4.209,71

En consecuencia, a lo anterior, la Unidad Técnica de contratación acuerda proponer como adjudicatario del lote nº a la entidad VALMMA SOLUCIONES, S.L y del lote nº 2 a la entidad GRUPO JARAELSA S.L., y celebrar nueva sesión una vez sea requerido y presentado la documentación administrativa conforme a la cláusula 3.10. del citado PCAP.

Siendo las 11:30:00 horas, se da por finalizado el acto.

En prueba y testimonio firman los miembros de la Unidad Técnica de Contratación, todo lo cual, como Secretario, certifico.

José Alberto Cacho Macías.
PRESIDENTE ACCTAL. UNIDAD TÉCNICA DE
CONTRATACIÓN

José Antonio Gómez Cáceres
VOCAL.

José Luis Maqueda Gil
SECRETARIO UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN
(Actas)